



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, - 6 NOV 2 118

RES. CD-ECO Nº 389 · 18

Expte. Nº 6054/06

VISTO:

La nota presentada por la Cra. MIRIAM ISABEL MATULOVICH, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" (Plan 2003) con extensión de funciones a "Algebra Superior" (Plan 1985), Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. MATULOVICH ocupa el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" (Plan 2003) con extensión de funciones a "Algebra Superior" (Plan 1985), y se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el citado cargo desde el día 10 de Febrero de 2014. (Res. DECECO N° 070/14).

La Res. CS Nº 320/12, por medio de la cual se establece:

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las Unidades Académicas notifiquen fehacientemente a los docentes regulares sujetos al Régimen de Permanencia y comprendidos en la excepción prevista en la Resolución CS N° 272/08, para que en el plazo de treinta (30) días resuelvan la inmediata finalización de las licencias, con la consecuente presentación de la renuncia.

El Despacho N° 405/18 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 264 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/18 de fecha 30/10/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Cra. MIRIAM ISABEL MATULOVICH, D.N.I. N° 14.865.747, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" (Plan 2003) con extensión de funciones a "Algebra Superior" (Plan 1985), sede Salta, a partir del 1 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia de la Cra. MIRIAM ISABEL MATULOVICH, D.N.I. N° 14.865.747, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" (Plan 2003) con extensión de funciones a "Algebra Superior" (Plan 1985), sede Salta, a partir del 1 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionale y Administrativo Fac. Cs. Econ, Jur. 1800. - UNSE Criffugo Ignacio Llimos

VICE DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa